INFORME DE COMISARIO

A la Junta general de Accionistas:
PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2010, que incluye:

Balance General		**Estado de Resultado**	
Activos	812,945.57	Ingresos	1,634,503.74
Pasivos	370,967.57	Costos y Gastos	1,584,918.32
Patrimonio	441,978.00	Utilidad del Ejerccio	31,173.55

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 ABR 2011
GUAYAQUIL

CPA. FELIPE GANCHOSO QUIROZ
Comisario
1307614394.

Marzo 30 del 2011.
Guayaquil – Ecuador